

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 10** *ORDEN de 13 de enero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1, por promoción interna.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas por la Orden 2039/2019, de 14 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 1 de julio), de la entonces, Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno y habiendo sido publicada por el Tribunal la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la citada convocatoria, así como en el artículo 24, en relación con el 22, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y empresas públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1, por promoción interna, con efectos del día 31 de enero de 2023, a los aspirantes que figuran en el Anexo de esta Orden.

Segundo

Los funcionarios en prácticas nombrados por la presente Orden quedarán sometidos a lo dispuesto en la misma, a la Orden de 26 de enero de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se regulan las retribuciones de los funcionarios en prácticas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2006), así como al resto del régimen jurídico aplicable a este tipo de personal de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Tercero

Se convoca a los aspirantes aprobados para la realización de un curso selectivo, con carácter obligatorio y eliminatorio, previsto como tercera fase del proceso selectivo en la base sexta de la convocatoria. A estos efectos, deberán presentarse el día 31 de enero de 2023, a las 10:00 horas en el Aula Magna del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, sito en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,600, 28049 Madrid.

Cuarto

Durante la realización del curso selectivo, los aspirantes tendrán la condición de funcionarios en prácticas, siéndoles de aplicación la normativa sobre régimen disciplinario aplicable a los funcionarios, sin perjuicio de las normas especiales que regulan su procedimiento de selección.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo ór-

gano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 13 de enero de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden 3 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 21 de diciembre de 2021), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

ANEXO

CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE JEFE DE DOTACIÓN (GRUPO C, SUBGRUPO C1, PROMOCIÓN INTERNA)

1. Cabrero Pérez, Oliver.
2. Cobo Pérez, Juan Luis.
3. Aguilar Ponce de León Romero, Rafael.
4. Román Daza, Miguel.
5. Marcos Nuez, Antonio.
6. Verdugo Torres, Mario.
7. García López, Pedro Jesús.
8. Calderón García, Juan Raúl.
9. Obiang Mañana, Juvencio Celestino.
10. Dopereiro Villaverde, Gonzalo.
11. Bartolomé Bueno, Iván.
12. Pico Cabrera, Carlos.
13. Gordo Hernández, Miguel Ángel.
14. Adewunmi Escribano, Carlos.
15. Huesca Navajas, Carlos.
16. Guerrero Linares, Rubén.
17. Godoy Pérez, Gastón.
18. Jiménez Pelegrín, Antonio.
19. Fresno Jiménez, Sergio Francisco del.
20. Espinosa Velázquez, Roberto.
21. Vélez Rodríguez, Israel.
22. Prado González, Francisco Javier del.
23. López Losa, Carlos.
24. Navas Escobar, Antonio.
25. Serna López, Pedro de la.
26. Cenalmor Azcona, Pedro.
27. Osuna Alonso, José Ramón.
28. Saiz Barba, Jesús Ángel.
29. Berlanga Velasco, Miguel.
30. García Jiménez, Fernando.
31. Allue Asin, Francisco José.
32. López González, José Manuel.
33. Vadillo Vaquero, Marcos.
34. Solís Giráldez, Rubén.
35. Hernández Prados, Roberto.
36. Peinado Gallego, Miguel Ángel.
37. Fernández Martínez, David.
38. Martín Hernández, Diego.
39. Rodrigáñez Corrales, Noé.
40. Hernández Sánchez, Antonio.
41. Consuegra Camacho, Carlos.
42. Martín Monge, Rubén.

43. González Calvo, Jesús Manuel.
44. Rodríguez Barbero, Mario.
45. Simonoff Jiménez, Igor.
46. Mingo Fernández, Pablo de.
47. Cáceres Martín, José Luis.
48. Mesa Reyes, Héctor Ángel.
49. Alonso Aguilar, Álvaro.
50. San Bruno Rubio, Gerardo.
51. Puebla García, Jorge.
52. Arce Cámara, Eduardo.
53. Roldan Méndez, Jorge.
54. Sánchez Mccarthy, Édwin.
55. Taborda Tercero, Francisco Javier.
56. Martínez González, Antonio.
57. Page Rico, Carlos Daniel.
58. Sánchez Martínez, José Carlos.
59. Sánchez Ballesteros, Julián.
60. Velamazán Pasamar, Andrés.
61. Tabares Arroyo, Víctor.
62. Bascuñana Sánchez, Miguel Ángel.
63. Pérez González, Rafael.
64. Sanz Bueno, Ramiro.
65. Vega González, Vicente de la.
66. Santos Brihuega, Enrique.
67. Hernández Arribas, Rubén.
68. González López, Aitor Javier.
69. Garrido Alonso, Javier.
70. Gómez Hernández, Sergio.
71. Lens Carretero, Andrés.
72. Povedano Rabancho, Israel.
73. Benito Barroso, Emilio.
74. Tamayo Lorenzo, Francisco Javier.
75. Paris Rudilla, Fernando.
76. Cepeda Cid, Francisco José.

(03/650/23)

